

# LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia



SEGUNDO ANIVERSARIO

DE LA EXCELENTÍSIMA SEÑORA

## D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Diega Desmaissieres y Sevillano

Condesa de la Vega del Pozo, Duquesa de Sevillano, Marquesa de los Llanos de Alguazas  
y de Fuentes de Duero, Grande de España de Primera clase, etc., etc.

QUE FALLECIÓ EN BURDEOS (FRANCIA) EL DIA 9 DE MARZO DE 1916

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

**R. I. P. A.**

Sus primos, primos políticos, sobrinos políticos y demás parientes,  
y el Administrador judicial de su Abintestato Excmo. Sr. D. Luis  
Bahía y Urrutia:

Ruegan a sus amigos se sirvan encomendar a Dios el alma  
de la finada.

Las Misas que el día 9 del corriente se celebren en las parroquias de San Nicolás y Santiago, a las nueve; Santa María, a las ocho y media; San Ginés, a las nueve; PP. Franciscanos, a las siete y media, ocho y ocho y media; PP. Paules, a las cinco y media, seis y cuarto, siete, siete y media y ocho; Asilo de Ancianos, a las seis y media; Bernardas, a las siete y media; Carmelitas de las Vírgenes, a las ocho y media; Jerónimas, a las ocho; Ntra. Sra. de la Antigua, a las nueve y media; Hospital Civil e Inclusa, a las seis; en las parroquias de Chiloeches, Yebes y Horche y en la capilla de San Diego (Villaflores), a las nueve, y en la capilla de San Sebastián, a las seis y media, siete, siete y media, ocho, ocho y media, nueve, nueve y media, diez, diez y media y once, serán aplicadas por el eterno descanso de la finada.

El Excmo. Sr. Cardenal Guisasola y Menéndez, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, se ha dignado conceder 200 días de indulgencia a todos los fieles por cada Misa que oyeren, sagrada Comunión que aplicaren, parte del Santo Rosario que rezaren o Via-Crucis que practicaren por el alma de la mencionada excelentísima Señora.

Y el Excmo. y Rvmo. Sr. D. José María Salvador y Barrera, Arzobispo de Valencia, cincuenta días de indulgencia por cada vez que devotamente oigan la Santa Misa, reciban la sagrada Comunión, visiten al Santísimo, recen una parte del Rosario o practiquen cualquier obra de religión, caridad o mortificación en sufragio del alma de la susodicha Excmo. Sra. Condesa.

## La Escuela y la Fiesta del Arbol

En el *Boletín oficial de la Real Sociedad Española de los Amigos del Arbol*, establecida bajo el regio patronato de SS. MM., leemos con el anterior epígrafe, lo siguiente:

«El *Boletín oficial* de Guadalajara publica una circular en la que se recomienda la desinfección y aseo de las Escuelas y se previene que no será aprobado ningún presupuesto municipal sin que se consignen las cantidades necesarias para adecentar e higienizar las Escuelas, así como para la celebración de las fiestas del Arbol. Porque nos consta la cultura y el amor al árbol del Gobernador, del inspector jefe de Primera enseñanza Sr. Martín y de la inspectora señora doña Tomasa Piosa de Martín, que tantas veces hemos nombrado en esta revista, presentándola como modelo de Maestras y de organizadora de fiestas del Arbol, aseguramos que la circular no será de aquellas cuyo resultado es únicamente llenar una página del periódico oficial.»

La circular a que se refiere el anterior párrafo fué autorizada, por indicación del señor inspector jefe, por el entonces gobernador civil D. Pedro Martínez Calvo, y casi todos los Ayuntamientos de esta provincia la han cumplimentado al formular sus presupuestos.

Nos consta el entusiasmo que por esta fiesta sienten el Sr. Martín Chacón y la señora inspectora, y en la sesión celebrada recientemente por la Junta provincial se trató de esta cuestión, se hicieron patentes los deseos de que se celebrara la fiesta en la mayor parte de los pueblos, en la seguridad de que a ella habían de llevar su inteligente colaboración los señores Maestros y Maestras y se convino en que, al reorganizarse la Junta con los nuevos Vocales, cuyas propuestas se solicitaban de las personalidades y entidades correspondientes, se nombrara una ponencia encargada de la realización de ese proyecto.

Cumplimos nosotros gustosos este deber de facilitar la anterior información, en la seguridad de que nos la agradecerán mucho los señores Maestros. Ellos comprenden la necesidad en que se encuentran y el deber que tienen de hacer una labor social que atraiga a sus convecinos hacia la Escuela; ellos saben lo simpática que es esa fiesta patriótica del Arbol y que si llevan las iniciativas para organizarla, los propósitos de los señores inspectores, de los demás señores Vocales de la Junta provincial y del actual señor gobernador civil D. Diego Trevilla, se verán coronados con el más lisonjero éxito.

Como para cuando se organiza la Junta provincial pudiera haber pasado en algunas localidades la época apropiada para la celebración de

la Fiesta del Arbol, nos anticipamos en llamar la atención de los señores Maestros sobre esta cuestión y les advertimos que conviene pongan en conocimiento de la Inspección la celebración de dicha fiesta, así como la satisfacción que hemos de sentir en dar cabida en las columnas de este periódico a cuanto se nos envíe relacionado con la hermosa Fiesta del Arbol.

Abrigamos nosotros la seguridad de que las autoridades locales prestarán su valiosa cooperación a esta campaña, conociendo los anteriores antecedentes y sabiendo que ella se patrocina con entusiasmo por las autoridades provinciales de la enseñanza primaria.

## ALMANAQUE DEL MAESTRO

### Mes de Marzo

*Días de asueto:* 3, 10, 17, 24 y 31, domingos; 19, San José, y 27, 28, 29 y 30, de la Semana Santa.

*Clases de adultos.*—El día 31 de este mes es el último de clase. Los Maestros deben hacer una sencilla memoria del curso y remitirla a la Sección de Primera enseñanza.

*Fiesta escolar.*—En el presente mes deben comenzar las Juntas de Primera enseñanza a organizar la Fiesta escolar dispuesta por R. D. de 21 de diciembre de 1907.

## SECCION OFICIAL

*Orden de 24 de febrero de 1918:*

«Terminados los plazos concedidos para reclamar contra los Escalafones de 1.º de enero de 1917,

Esta Dirección general ha acordado:

1.º Que las Secciones administrativas de Primera enseñanza no den curso a las reclamaciones que puedan presentarse; y

2.º Que aunque todas ellas han corregido las pruebas de dichos Escalafones, por lo que no deberán tener más errores que los de imprenta, a fin de juzgar los de éstos y de los que por omisión u olvido no fueron subsanados en momento oportuno, dichas Secciones deberán remitir a la mayor brevedad un estado en que se especifiquen los errores observados y otro de las omisiones, teniendo muy presente que no pueden alterarse los cómputos ya consignados en anteriores Escalafones definitivos.—*Rivas Mateos.*—Señores jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.»

(Gaceta 28 febrero.)

**SU GABAN Ó PELLIZA** cómprolo en el popular Bazar  
**La Tijera de Oro.** Son los mejores. A los señores Maestros condiciones de pago y descuentos especiales.

MIGUEL FLUITERS, 87 y 89.—Teléf. 132.—GUADALAJARA

## DE ASOCIACIONES

## Asociación provincial del Magisterio

A todos los Maestros de la provincia

Mis queridos compañeros: Con el mismo epígrafe, que para mí es un poema, como debe serlo para todo el que vaya en pos de la unión, aun a trueque de seguir cansando vuestra condescendencia, insisto una vez más sobre el tan debatido problema que embarga nuestro ánimo.

En el presente número de nuestro órgano oficial leeréis la convocatoria para una reunión que hemos de celebrar el próximo domingo diez y siete y convencidos de que si *todos*, absolutamente *todos* los Maestros de la provincia pudieran asistir, de esa unión saldría la *Asociación provincial única* integrada por *todos* o en caso contrario y lamentable, la revelación de algún eterno *cismático*, si posible es que le haya fuera, circunstancia no menos favorable, pues sería ocasión de aplicar el remedio en el momento de conocer el daño; pero haciéndome cargo de la imposibilidad material de esa personal asistencia, aunque en espíritu estemos unidos, convenientísimo sería que en los días que median entre la convocatoria y la celebración del acto, mediten, reflexionen y resuelvan lo que sus deseos les sugiera, procurando con especial interés que en aquel haya la mayor representación posible, autorizando los representantes de los distintos partidos si no hubieren de asistir, al compañero que con su confianza pueda transmitir fielmente sus deseos.

Para dejar bien sentado nuestro proceder y retrotrayéndonos al momento desde que data la concesión de órdenes que mis compañeros tuvieron a bien concederme, como asimismo para que sirvan de muro de contención a las gratuitas y fantásticas apreciaciones que cualquier suspicaz pudiera hacer sobre nosotros y nuestra conducta societaria y sobre todo y más que todo en conformidad con las opiniones que a nosotros hicieron llegar dignos compañeros de la provincia, pues como tengo dicho y repetido, no es obra personal sino social y colectiva en la que todos debemos disfrutar las alegrías del triunfo como los sinsabores del fracaso, me permito hacer las indicaciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Vamos a esa reunión con el noble fin de hacer una *Asociación única provincial* desligada hoy de toda otra y no hacemos traición ni a nuestras promesas del primer día ni al honroso si que también inmerecido cargo que con ese mandato acepté.

2.<sup>a</sup> Yo no diré *colectivamente* hablando que *esto* o *lo otro* es lo mejor, aunque particularmente lo entienda en uno u otro sentido, considerando con ello que si robustecida nuestra asociación y por buenos caminos, encauzada, llegase el día en que creyendo que su defensa en el aislamiento circunscripto a la provincia, era estéril o limitada y un plebiscito general libre y verdaderamente democrático reclamaba la adhesión a tal

o cual *grupo*, yo iría donde la mayoría de mis compañeros *conscientes* indicaran, dignificando a mi querida profesión con la enseñanza de que habían desaparecido los *fulanismos* y de que éramos completamente libres.

3.<sup>a</sup> Que la admisión en la provincial de los cincuenta y cuatro socios que pertenecen a Socorros en toda la provincia no es más que con el objeto de que conserven el pequeño ahorro constituido a favor de sus descendientes, habiendo sido tiranía proceder en sentido contrario, pero que el representante nombrado por ellos para las deliberaciones en sus asambleas, *solamente* representará a esa entidad y en modo alguno a los demás Maestros de la provincia.

4.<sup>a</sup> Que para dar una prueba de nuestro liberalismo en el obrar, expondremos a la reunión las ideas y conceptos que de los partidos y pueblos de la provincia recibamos favorables o adversos, porque enemigos de *autocracias*, somos enemigos de representaciones caprichosas y porque el maestro alcarreño debe obrar por sí y emanciparse de cualquier ligadura que le oprima.

¿Que alguno calla? Razones tendrán para callar: nosotros no podemos ni debemos obligar a nadie que se aparte de la trayectoria que libérrimamente se haya trazado.

5.<sup>a</sup> Queremos una Asociación poco gravosa, viril, con representación de Maestros y Maestras en sus juntas elegidos libremente y que libremente defienda a todos los asociados.

Con alegría infinita y antes de terminar, debo llevar al conocimiento de los Maestros todos de la provincia el resultado de una entrevista que ayer tuve en esta capital con D. Faustino A. Rodríguez, maestro de Valdarachas, quien, lejos de sentir animadversión ni enemiga personal contra mí, hizo protestas de adhesión a todo lo que vaya encaminado a conseguir una verdadera *unión* y que solamente por creer que con mi tardanza en cumplir lo ofrecido, retardaría nuestra obra, que debe ser la de todos, hizo que escribiese con el calor propio de su entusiasmo unas cuartillas, no con ánimo de molestar y sí para ponerme sobre aviso de la responsabilidad que con los demás contraíamos quedando incompleto nuestro ofrecimiento.

Dijo con gran sinceridad que en sus campañas y en sus escritos no le lleva idea egoísta alguna, que no obra por despecho ni persigue otra finalidad que el bien del Magisterio, ante el que todos debemos dejar ambiciones propias y antagonismos.

Con esta idea común y noble nos despedimos, deseando que en día no lejano podamos ver en apretado y fraternal abrazo a todo el Magisterio de la provincia.

¡Compañeros, huid de las discordias y de los celos y prestad vuestras fuerzas a la unión, que siempre fué el fundamento de la fuerza!

MARIANO BERCERUELO.

Guadalajara, 7-3-918.

## CONVOCATORIA

Para conocimiento y discusión del Reglamento por que ha de regirse nuestra Asociación

provincial, en cumplimiento del encargo que a tal intento se confiara en la sesión del 27 del próximo pasado mes de diciembre y en consonancia con lo que preceptúa el art. 17 del Reglamento actual, se convoca a todos los Maestros de la provincia a una reunión que tendrá lugar el domingo 17 de los corrientes, a las once y media de su mañana, en el domicilio legal, 1.ª Escuela Municipal de esta ciudad (Grupo escolar).

Aunque el mencionado objeto sea el primordial en interés de todos, pueden a la vez tratarse cuantos asuntos presenten los que a la sesión concurren.

Encareciendo la asistencia personal al que pueda hacerlo o autorización a quien haya de representarlos por el noble fin de la causa que perseguimos en bien del Magisterio, saludan y anticipan las gracias, El Presidente, *Mariano Berceuelo*.—El Secretario, *Faustino A. Rodríguez*.—Guadalajara.

### CONVOCATORIA

En virtud de circunstancias imprevistas que reclaman el conocimiento de asuntos de interés, nos vemos precisados a anticipar la convocatoria de Semana Santa para una reunión de los Maestros de la Asociación de este partido, que tendrá lugar el domingo 17 de los corrientes, a las diez y media de su mañana, en la 2.ª escuela pública de niños de esta ciudad (Plaza de San Esteban).

Suplicando vuestra asistencia os anticipan las gracias el Presidente, *Salomé Benito*.—El Secretario, *Faustino A. Rodríguez*.—Guadalajara.

### Asociación de Maestros del partido de Sacedón

#### CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15, párrafo 9.º del Reglamento por que se rige esta Asociación, se convoca a los asociados de la sección de Salmerón para celebrar sesión el día 17 del actual y hora de las once de su mañana, en la Escuela nacional de niños de Salmerón y a los asociados de la sección de Sacedón el día 24, en la Escuela nacional de niños de Sacedón y hora de las diez de su mañana.

Los pueblos que pertenecen a la primera sección, son: Castilforte, Escamilla, Millana, Morillejo, Peralveche, El Recuenco, Salmerón, Torronteras y Villaexcusa de Palositos.

Entre otros asuntos que los socios puedan aportar, se designará quien represente a esta parcial en la Asamblea que la Asociación Nacional del Magisterio celebrará en el presente mes en Madrid y conclusiones que dicho representante ha de llevar.

Encareciendo a todos sus asociados la más puntual asistencia, os saluda y despide vuestro afectísimo compañero.—El presidente, *Juan Ildefonso Medel*.

NADIE vende los TRAJES HECHOS Y A LA MEDIDA como el popular bazar TIJERA DE ORO SE GARANTIZA EL BUEN CORTE

## SOBRE LIBROS

En la información correspondiente a la Inspección de primera enseñanza verán nuestros lectores que se han remitido a la Dirección general ejemplares de las distintas obras que se usan en las Escuelas de la provincia. Este trabajo de clasificación, como todos los servicios que se están realizando por los señores Inspectores, se ha efectuado con el mayor esmero y según nuestras noticias los libros enviados a la Dirección son cerca de 500 y de ellos unos 300 aproximadamente de lectura.

El señor Inspector Jefe se lamentaba de que aún no hayan remitido los libros de sus Escuelas algunos señores Maestros, a pesar de los requerimientos que se les han hecho, como asimismo que tampoco se hayan recibido en la Inspección algunas estadísticas de edificios y anuales que insistentemente se vienen reclamando.

### -: La Duquesa de Sevillano -:

Mañana se cumplirá el segundo aniversario del fallecimiento de la Excm. Sra. Condesa de la Vega del Pozo, Duquesa de Sevillano y otros títulos, dama que durante su vida favoreció con sus limosnas a los menesterosos de esta capital.

Al recordar la fecha de su muerte, enviamos a sus parientes y en particular al administrador del Abintestato Excmo. Sr. D. Luis Bahía, el testimonio de nuestro sentimiento.

### Fiesta del Arbol en Lupiana

En la culta villa de Lupiana se celebró el día 24 del actual la simpática fiesta del árbol, para lo cual se reunieron en las Escuelas los niños y niñas asistentes a ellas, dirigidos por los maestros D.ª Carmen García y don Gregorio Rodríguez, y una vez reunidos y acompañados de las Autoridades locales y gran número de personas, se dirigieron al sitio designado para la plantación de los árboles; verificado este hermoso acto que honra a las autoridades y Maestros que tomaron parte, los niños y niñas recitaron hermosos discursos, encaminados a ensalzar al árbol por los beneficios que reporta.

A continuación, el Sr. Cura habló a los niños del acto que habían realizado, aconsejándoles que así como en el día de hoy habían demostrado el amor que hacía el árbol siente, mañana, cuando hombres, procuren conservar y fomentar esta fiesta inculcándola en sus hijos. Acto seguido, la ilustrada profesora D.ª Carmen García, hizo el resumen del acto en un elocuente discurso, en el cual puso de manifiesto las ventajas que reporta a la Sociedad y muy especialmente a los niños, que siente verdadero interés por esta patriótica fiesta, y después de atinadas consideraciones y de hacer una explicación detallada de lo que significa el árbol y las ventajas que reporta a la educación, terminó el acto, regresando todos los asistentes al acto al Ayuntamiento, donde les fué servida una suculenta merienda a los niños como recuerdo a tan simpática fiesta.

SOMBRES Y CORRAS, sólo el popular bazar TIJERA DE ORO tiene las últimas novedades. CALZADOS CON PISO DE GOMA

## BIBLIOGRAFIA

**Curioso caso de una tijereta alada encontrada en España.**—Las tijeretas pertenecientes a la especie «Anisolabis annulipes», son unos insectos ápteros, esto es que carecen totalmente de órganos del vuelo; pero entre varios ejemplares normales recogidos en Tortosa, se encontró un individuo provisto de muy visibles alas. El desarrollo accidental de tales órganos en una especie que está desprovista totalmente de ellos, es un hecho tan nuevo, que su noticia sorprendió a los especialistas a quienes se comunicó el insólito hallazgo.

Tan curioso y excepcional caso ha sido descrito en un notable artículo, minucioso y científico, que publica el reputado naturalista P. Pantel, S. J., de Gémert (Holanda), en la prestigiosa revista «Ibérica»; en él pueden verse valiosas fotografías de tan excepcional tijereta, parangonadas con la de otro individuo normal de la misma especie.

En el mismo número de «Ibérica» se publica una larga noticia de la emocionante expedición trasantártica de Shackleton, ilustrada con bellísimas fotografías, reproducción de las presentadas por dicho intrépido explorador en una interesantísima conferencia que dió en Buenos Aires, referente a sus arriesgadas aventuras en la región polar.

**Manual legislativo para 1918**, por D. Juan C. Arroyo y García, Director del «Suplemento a La Escuela Moderna», de Madrid, Revista pedagógica y administrativa de Primera enseñanza.—Año XII de publicación.—Un tomo en 8.º de cerca de 900 páginas de nutrida composición. Precio: 2 pesetas ejemplar en rústica, con bonita y elegante cubierta.—El «Manual legislativo Arroyo para 1918» alcanza hasta lo publicado en la «Gaceta de Madrid» de mediados de enero último, y lleva un índice cronológico de 14 páginas a dos columnas y el de materias sumamente detallado en 19 páginas, y tan ordenadamente dispuesto, que inmediatamente se encuentra todo lo relativo a una cuestión determinada, cuya legislación va correlativa y concordada, no en distintas páginas; Calendario, Almanaque del Maestro, etc., etc.

El Manual Arroyo está dividido en cinco secciones y un apéndice interesante, con profusión de instrucciones y formularios.

La Sección primera trata de los estudios del Magisterio de Primera enseñanza.

La Sección segunda se ocupa de las escuelas nacionales de Primera enseñanza, ingreso en el profesorado y ejercicio del cargo de Maestro, y derechos pasivos del mismo.

La Sección tercera, de las Juntas de Enseñanza y Central de Derechos pasivos del Magisterio primario, y de las Secciones administrativas provinciales de Primera enseñanza, Inspección y Consejo de Instrucción pública.

La Sección cuarta trata de todo lo relativo a la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, a las Escuelas Normales y a la Escuela Modelo de párvulos de Madrid (Jardines de la Infancia.)

La Sección quinta, de asuntos varios (Patronato Nacional de Anormales, Ley de Presupuestos para 1918, etc.)

El Apéndice comprende varias disposiciones que no han podido ir en su lugar respectivo por haberse publicado después de estar tirado el pliego donde debieron entrar, o por otras causas.

Este Manual legislativo es el único desarrollado por el orden lógico de los estudios y la vida profesional de los funcionarios que comprende, y el único que trata todas las cuestiones relativas a la enseñanza primaria y al profesorado.

Indispensable a los alumnos y a los profesores de Escuela Normal y a los maestros, inspectores y funcionarios de las Secciones administrativas provinciales de Primera enseñanza, e insustituible en las Secretarías de los Rectores y oficinas en que se ventilen cuestiones de la Primera enseñanza, en su más amplia acepción.

De venta en todas las librerías de España.

Todas las Sras. Maestras debieran suscribirse al

♦♦ **CONSULTOR DE LOS BORDADOS** ♦♦

Es un auxiliar muy útil. Año, 7 ptas. Semestre, 4.

La suscripción se hace en las oficinas de LA ORIENTACION e igualmente la renovación. El pago es adelantado.

## NOTICIAS

**La crisis.**—Se resolvió como indicábamos en nuestro último número: dejando las carteras los ministros regionalistas y substituyéndoles: en Hacienda, el conde de Caralt, catalán y en Instrucción pública don Luis Silvela, director y propietario de *La Mañana*, ex-Alcalde de Madrid, Subsecretario de Ministerio y actualmente Comisario de Subsistencias.

Al entrar en máquina este número se ha producido crisis total.

**Pésame.**—Lo enviamos sentido a la maestra de Mesones D.ª Luisa Agueda, por el fallecimiento de su padre D. Pantaleón, ocurrido en esta capital en el mes último.

Sentimos la desgracia y deseamos resignación a la familia del finado.

**Jubilada.**—Lo ha sido, por cumplir la edad reglamentaria, la maestra de Albalate de Zorita doña Clara Argacha.

**Funciones a desempeñar por los sustitutos de directores de graduadas y regentes.**—En virtud de expediente incoado por doña Cándida Ferrer Ramos, maestra de Sección de la Escuela graduada de niñas de Manresa (Barcelona), en súplica de que se la nombre directora interina de dicho Centro, se dispone:

1.º Que en los casos de sustitución provisional o definitiva de un regente, director o directora de Escuela graduada, pase el sustituto a desempeñar la función de maestro o maestra de Sección con los derechos que como tales sustitutos tienen reconocidos o se les reconozca, pero sin que ello lleve en sí el disfrute de la remuneración que pudiera corresponder al que desempeñe la Sección o regencia. 2.º Que en los casos de licencia y en todos aquellos en que vaque de hecho la dirección o regencia de una Escuela graduada, para su desempeño interino hasta que se reintegre a su puesto el propietario, se esté a lo prevenido por Real orden fecha 6 del mes de febrero.

**De interés.**—Reiteramos a los señores maestros que pueden enviar a recoger mediante recibo los libros que remitieron a la Inspección de Primera enseñanza. Como en esa oficina se han llegado a reunir mas de 10.000 libros, se harán cargo los señores maestros de lo conveniente que sería recogerlos los libros a la mayor brevedad posible.

**Visita ordinaria.**—En estos días organizarán sus visitas a las Escuelas de la provincia, para empezar a efectuarlas el próximo lunes, la señora Inspectora y los Inspectores señores Martín Chacón y Lubelza.

**Tramitación de informaciones testificales.**—En virtud de comunicación del presidente de la Junta provincial de Primera enseñanza de Valladolid interesando que se dicte una resolución que aclare a quién incumbe la tramitación de las informaciones testificales administrativas para pagar haberes devengados a los herederos de maestros fallecidos y que antes se verificaban ante la Junta provincial de Instrucción pública: la Dirección general ha resuelto declarar que las informaciones se verifiquen ante las Secciones provinciales de Primera enseñanza, a cuyos jefes, por ser asuntos puramente administrativos, corresponde la tramitación de las mismas.

**Excedencia.**—Le ha sido concedida la excedencia a la maestra de Guijosa D.ª Irene Roig San Juan.

**Recargo.**—Se accede a lo solicitado por D. Victoriano Fernández Ascarza en súplica de que se le autorice para imponer en los folletos «Altas en el Escalafón de maestros y maestras de 1.000 pesetas del año 1917», un recargo transitorio de 20 céntimos.

**Disposición.**—En virtud de expediente incoado a instancia de D.<sup>a</sup> Josefa María Pérez Mora, en solicitud de que no se la prive del derecho a ingreso en escuelas en propiedad en turno de interinos a pesar de poseer sólo certificado de aptitud, la Dirección general ha resuelto acceder a lo solicitado, declarando que la Real orden de 28 de noviembre último es aplicable a los mestros que con sólo certificado de aptitud figuraron en las listas a que la misma se refiere, con exclusión de los que no se hallen en este caso.

## SUSTITUTA

Se necesita Maestra sustituta para Escuela mixta de pueblo de esta provincia, sano y no muy lejos de la línea férrea.

Darán razón en la Administración de LA ORIENTACION.

**D. E. P.**—Ha fallecido en esta capital el domingo último, a la edad de 26 años, la Sra. D.<sup>a</sup> María Rosa Cura Pajares, esposa de nuestro amigo D. Luis Boixareu, a quien testimoniamos nuestro pésame por tal desgracia, que ha sido generalmente sentida en esta capital.

**Separación.**—Ha dejado de formar parte de la redacción de *El Liberal Arriacense* el distinguido y culto periodista D. Mariano Fuentes, quien durante algunos años ha demostrado en el mencionado periódico su gran valer con sus diversos y bien maduros escritos.

**Rebaja.**—De *Unión y Sinceridad*:

«Aviso.—Concedida la rebaja de precios de los billetes por las Compañías de los ferrocarriles para las personas que deseen asistir a las reuniones de Semana Santa convocadas por esta Asociación, valederos desde el 21 al 29 de Marzo inclusivos (para venir a Madrid, y del 27 de Marzo al 9 de Abril para el regreso), pueden pedirse a Secretaría los *carneys* de identidad para utilizar la bonificación mencionada, y serán remitidos a las Asociaciones, o directamente a los interesados que así lo soliciten.»

**Días.**—Ayer celebró sus días la señora Inspectora de Primera enseñanza de esta provincia D.<sup>a</sup> Tomasa Piosa Lacueva, a la que nos complacemos en enviar nuestra afectuosa felicitación.

**Interinidades.**—Se dispone: 1.<sup>o</sup> Los maestros interinos con servicios anteriores a 17 de abril de 1917, que no figuren en las listas formadas por las Secciones administrativas de Primera enseñanza, podrán pedir, en las mismas, interinidades antes de 1.<sup>o</sup> de abril próximo. Se formará con ellos una nueva lista adicional y no podrán obtener interinidad hasta que no se hayan agotado las anteriores listas. Si aun después de esa fecha hubiere maestros que todavía, y a pesar de los varios y largos plazos concedidos, no hubieren solicitado, se les podrá ir admitiendo y colocándolos en último lugar por el orden de presentación de instancias, y siempre que justifiquen no haberlo hecho antes por causa que sea atendible, a juicio de la Sección respectiva.—2.<sup>o</sup> Tendrán derecho a solicitar y obtener interinidades los maestros interinos y sustitutos reglamentariamente nombrados des-

pués del 17 de abril último y dentro del año 1917, y en su día se podrán presentar a los concursos para ingreso en propiedad, pero siempre después de los interinos anteriores, siendo entre ellos la preferencia la totalidad de servicios.

**Fiestas.**—Sabemos que se han celebrado Fiestas del Arbol, en los pueblos de Aguilar de Anguita, Mazarete, Centenera y Lupiana.

**Sobre aumento gradual.**—En virtud de expediente instruido a consecuencia de los recursos entablados contra el Escalafón de aumento gradual de sueldo de los maestros de la provincia de Valladolid, se dispone: 1.<sup>o</sup> Declarar que la Inspección es la llamada a determinar, de conformidad con el Real decreto de 27 de abril de 1877 y disposiciones complementarias, cuáles de los méritos alegados por los maestros son computables a los efectos del Escalafón provincial de aumento gradual de sueldo, y pasar la correspondiente propuesta a la Sección, que deberá tenerla en cuenta.—2.<sup>o</sup> Que no se conceptúen de mérito los premios obtenidos por los Sres. Rincón y Vivas, así como tampoco el de haber dado clase dominical las maestras D.<sup>a</sup> Teófila Díez y D.<sup>a</sup> Zoa Cantalapedra, y que no se reconozcan como tales los alegados por los aspirantes en fecha posterior a la convocatoria, a menos que justifiquen que los poseían y alegaron con anterioridad a ésta, y que por causas ajenas a ellas, pero plenamente comprobadas, dejaron de consignarse.—3.<sup>o</sup> Que se modifique y publique, con arreglo a lo consignado, el Escalafón de aumento gradual de sueldo de los maestros de Valladolid.—Y 4.<sup>o</sup> Que se aperciba al jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de dicha provincia para que en sus informes se ciña al caso que los motiva, absteniéndose de juzgar las disposiciones que emanan de la Superioridad.

**DE LA SECCION.**—Remiten expediente de licencia que les ha sido concedida, los maestros D. Crisanto de Mingo, D. Florentino E. Sáinz, D. Julián Redondo, D. Manuel Llorente, D. Angel Pablo y don Luis López.

—La Junta Central remite orden de clasificación de D. Rafael Pérez y D. Pedro Huerta.

—La alcaldía de El Sotillo, participa cese de doña Eladia V. Latorre, y el de los maestros de Cifuentes y Tierzo.

—El Rectorado participa la jubilación de la maestra D.<sup>a</sup> Clara Argacha.

—La Dirección general comunica haber concedido la excedencia a la maestra D.<sup>a</sup> Irene Roig.

—La alcaldía de Cincovillas comunica posesión del maestro D. Teodoro Rodríguez.

—D.<sup>a</sup> Carmen Salmerón presenta expediente de pensión de orfandad y de haberes devengados, por haber fallecido su madre D.<sup>a</sup> Soledad Calleja.

—D. Higinio Ranz ha presentado expediente de haberes devengados por su padre D. Juan A. Ranz.

—Al Rectorado se comunican las posesiones de don Teodoro Rodríguez, y el cese de D. Nicasio L. Buendía.

—Tienen que remitir inmediatamente a la Sección una hoja de servicios, modelo de Escalafón, para su expediente personal, los maestros y maestras siguientes y a quienes se avisa desde este periódico para que cumplimenten tal servicio. Son: D. Francisco Ruiz, Herrería; Gabriela Gaitán, Luzón; Emilio de Luis, Peralejos; Bienvenida Villanueva, Rillo; D. Angel M. García, Setiles; Petra Martínez, Almonacid; Fortunata de la Rosa, Fuentenovilla; Pablo Pérez, Hontoya; Faustino Cappa y Angeles Puerta, Mondéjar; Ricardo Miguel, Peñalver; Luisa Puigdengolas, Ye-

bra; Cristino Rojas, Alcolea del Pinar; Ciriaca Villavilla, Fuensaviñán; Justa Merino, Garbajosa; Lorenza Extremiana, Jadraque; Vicente Fuentes, Luzaiga; Silveria Blasco, Navalpotro; Daniel López, Olmedillas; Manuela P. del Molino, Santiuste; María E. García, Alocén; Antonio Ballestín, Sayatón; Justo de las Heras, Castilforte; Isabel Sánchez, Escamilla; Santiago García, Bustares; Lidia de Luis, Villares de Jadraque; Anastasio Pascual, Palancares; Alfonso Merino, Fuentes; Bernardina Jodra, Solanillos del Extremo; Francisca García, Villaviciosa; Federico Gil, Yela; Faustino Martínez, Almiruete; Apolonia Fernández, Humanes; Catalina S. Frías, Fraguas; Donata Sabina, Tamajón; Esperanza Ruiz, Valdepeñas.

D.<sup>a</sup> Amelia Rodríguez, Guadalajara; Fidel Mondedeu, Azuqueca; Vicenta García, Taracena; Francisco Romero y Luisa Montes, Usanos; Pilar Moreno, Algar de Mesa; José M. Malo, Campillo de Dueñas; Benito Santaya, Clares; Micaela Miguel, Salmerón; María Asenjo, Robledillo; Florentino Cano, Mochales; Joaquín Carrascosa, Moratilla de Henares; Cándida Galindo, Embid; Justa García, Tortuera; Felisa C. Laguna, El Cubillo.

#### DE LA INSPECCION.—Documentos de entrada:

El Maestro de Pozancos comunica le han habilitado casa.

—El de Zaorejas participa reapertura de la Escuela.

—El de Córcoles comunica se hicieron las reparaciones en el local-escuela.

—La Maestra de Ciruelos comunica se incendió el local-escuela y se derrumbó.

—Don Juan Bermejo remite instancia solicitando la sustitución de la Escuela de Tierzo.

—La Dirección general devuelve comunicación sobre el Maestro de Cincovillas, para nueva tramitación.

—La misma Superioridad interesa se forme expediente gubernativo a la Maestra de Ríosalido.

—La Maestra de Ures, interesa se le conceda licencia.

—El Gobernador militar interesa datos sobre Escuelas privadas.

—La Maestra de Mazuecos, denuncia las malas condiciones del local-escuela.

—El Alcalde de El Casar de Talamanca participa cesó la epidemia.

—El Jefe de la Sección remite relación del movimiento de personal.

—El Maestro de Valdarachas, pide libros de la Biblioteca circulante.

—El Jefe de la Sección comunica licencias concedidas a varios Maestros.

—El Maestro de Cincovillas participa posesión.

—La Maestra de Gárgoles de Abajo, comunica cese por sustitución.

—También el Alcalde de dicho pueblo comunica cese y posesión de las Maestras sustituta y sustituida.

—El Alcalde de Alaminos y participa concedió licencia de cinco días al Maestro.

—El Maestro de Cifuentes participa su cese.

—Varios Maestros y Maestras, han remitido libros y estadísticas.

—El Alcalde de Copernal, Maestro de Usanos, Maestra de Sauca, Maestro de Mirabueno, Maestros de Trillo, Maestro de Condemios de Abajo, Alcalde de La Miñosa y Alcalde de Riba de Santiuste, comunican clausura de las Escuelas por epidemia.

—El Maestro de Cogolludo, prestando su conformidad a las obras de la Biblioteca circulante.

#### Documentos de salida:

Varios Maestros y Maestras han recogido los libros que enviaron.

—Se remiten al Gobernador militar los datos que

pedía sobre Escuelas privadas, y se manifiesta a don Luis Escriña, qué requisitos legales llenó para trasladar el colegio privado de su dirección.

—Se piden datos sobre el colegio de la Inclusa.

—Se remiten al Alcalde de Iriépal las denuncias de D. Miguel González, vecino de aquel pueblo, para que en ellas se ratifique.

—Al Alcalde de Almoguera, se le pide facilite local y casa para el anejo Maquilón.

—Se remiten a la Dirección general los libros de uso en las Escuelas nacionales de la provincia.

—La instancia de D. Juan Bermejo se manda a la Dirección general.

—Al Depositario de la Caja de la Biblioteca de Molina, se le ordena envíe los libros que pide el Maestro de Alhóndiga.

—Se envía al Rector de la Universidad datos sobre la Escuela de párvulos.

—Se le deniega la modificación que interesa en el presupuesto de su escuela al Maestro de Bochones.

—Al Alcalde y Maestra de Bujarrabal, se le piden datos sobre el local construido.

—Se contesta a la maestra de Ures sobre su petición de licencia.

—Al Alcalde de Montarrón, se le manifiesta cómo ha de llevarse a cabo la modificación del arreglo escolar.

—Al director del colegio de la calle de Topete, se le piden datos sobre el funcionamiento del mismo.

—Al Alcalde y Maestro de Retiendas, sobre la casa de éste.

—Se pregunta al Alcalde de Drieves si existe epidemia, y se traslada la comunicación a los Maestros.

—Al Maestro de Retiendas, se le indica especifique partidas del presupuesto sobre las que interesa transferencia.

—Se ordena al Depositario de la Caja de la Biblioteca de El Cubillo de Uceda, envíe los libros que interesa el Maestro de Valdarachas.

—Al Jefe de la Sección, se le remite instancia del Maestro de Molina, en petición de devolución de fianza.

## DOCTOR SERRADA

CIRUGÍA Y ENFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO

— CONSULTA DE 3 A 5 —

Campeamor, 3. — MADRID

Los de provincias deben pedir día y hora. — A. An nov.

## CASA DE VIAJEROS DE TRINIDAD MARLASCA

EN MADRID: Atocha, 80, principal

HOSPEDAJE COMPLETO DESDE 3 PESETAS

EN ADELANTE

## - MARLASCA -

(Antes HOTEL VICTORIA)

Magníficas habitaciones. Mobiliario nuevo. Excelente cocina.—Desde 5 pesetas.

CRUZ. 18 Y VICTORIA. 12.—MADRID

## Preparación completa

para oposiciones a escuelas nacionales de niños y niñas. Por correo se remiten ejercicios de análisis gramatical y lógico, resolución razonada de problemas, lecciones de cosas y cuantas instrucciones sean necesarias para la oposición.

Informes: Librería de Sucesores de Antero Concha.

Guadalajara. 1918.—Imprenta de Suc. de Antero Concha.

## LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MIGUEL FLUITERS **8** GUADALAJARA

Teléfono  
n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas,  
géneros blancos, confecciones, equipos  
para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

## CLÍNICA EL REFUGIO

Corredera baja, 27.—MADRID

### Consulta de especialidades:

Garganta, nariz y oídos.—Partos y enfermedades de la matriz.—Estómago, hígados e intestinos.—Ojos.—Enfermedades de los niños.—Idem de la boca y dientes.—Vías urinarias, piel, venereo y sífilis.—Medicina general.—Cirugía general.—Tratamientos modernos.—Electroterapia.

Sala de operaciones.—Estancia para operados  
—P. en Mayo—

**LAS TINTAS SAMA**  
SIEMPRE VENCEN  
DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERÍAS DEL MUNDO

## LA TINTA EN POLVO 'EUREKA'

(Limpieza, bondad, rapidez, economía)



DA DOS LITROS.—LA ÚNICA BUENA  
NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1 mr.

## LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE  
- TEJIDOS Y NOVEDADES -  
DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel

Fluiters, 1.—GUADALAJARA -

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS=PRECIOS MARCADOS

### TEMPORADA DE INVIERNO

**SOMBREROS** **fieltro** para caballero y cadete y niños, muchos modelos y surtidos, precios baratísimos.—De **tela** y flexibles de paja, antes de adquirirlos, visiten el GRAN BAZAR PARISIEN.

**Trajes** para caballero, cadete y niños. (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)

**CALZADOS** gran surtido de temporada.

Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que nadie en todos los artículos.

**SOMBRERERIA.**—Últimas novedades en sombreros de todas clases.

**Gorras.**—Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR

Artículos para REGALOS.—RELOJERIA FINA

Empleará V. bien su dinero comprando en **GRAN BAZAR PARISIEN**

MIGUEL FLUITERS, 31 - **PRECIO FIJO** verdad marcados en los géneros.

En este Bazar se venden los recomendados productos *Peca-cura*.

## Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10.—GUADALAJARA Teléfono número 2

SAN BERNARDINO } Paraguas.  
SAN BERNARDINO } Pielés.  
SAN BERNARDINO } Abrigos para niños.  
SAN BERNARDINO } Adornos.  
SAN BERNARDINO } Guantes.  
SAN BERNARDINO } Lanas para confecciones.  
SAN BERNARDINO } Perfumería.  
SAN BERNARDINO } Suizos y zapatillas de abrigo  
SAN BERNARDINO } Y MIL artículos más.

**LA AURORA.**— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio

**SUCESORES DE ANTERO CONCHA**

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

TELEFONO NUM. 175

BOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS